CERTIFICADO

La suscrita empleada publica del HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES - TOLIMA, con funciones de jefe de personal y en calidad de supervisora designada en este trámite contractual, procede a exponer lo siguiente:

CERTIFICA

Que en la planta de personal del HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES - TOLIMA no existe el cargo, la idoneidad envestida en una persona de planta, ni el personal suficiente requerido para desarrollar actividades de **MANTENIMIENTO DE REDES** para lo cual se torna indispensable celebrar el siguiente acto contractual.

> CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UNA PERSONA QUE BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y AUTONOMÍA REALICE EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES, DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESIÓN, COADYUVANDO ADEMAS, AL MANEJO DE LA PÁGINA WEB DEL HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. ENTRE OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON SISTEMAS.

En constancia, se firma la presente en el HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES - TOLIMA al PRIMERO (01) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISEIS (2026).

LILIANA MORA ROZO
"Profesional universitaria"